

## Promulga EPN *Ley Telecom*

Después de varios meses de debate, el presidente Peña Nieto vio cumplido su proyecto con el que, señala, se fortalece la libertad al asegurar derecho a informarse y expresarse en medios y redes.



# Peña decreta *Ley Telecom* y abraza a los legisladores

**Paso final.** El Presidente recordó que la reforma no viola la libre expresión de ideas en plataforma alguna de comunicación

El Presidente Peña Nieto firmó el decreto por el que se promulga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que reglamenta la reforma constitucional aprobada en 2013.

Durante un acto en Palacio Nacional, felicitó al poder Legislativo y lanzó un mensaje sobre la información que se transmite a través de distintas plataformas de comunicación; la reforma “asegura la libre expresión de las ideas en todos los medios de comunicación electrónica, incluyendo Internet”.

Cón respecto a una eventual impugnación jurídica a las medidas en materia de radiodifusión y telecomunicaciones, recordó que se redujeron los mecanismos para que no se permita la suspensión de las resoluciones que emita el Instituto Federal de Telecomunicaciones. “Esto significa que las medidas regulatorias tendrán aplicación inmediata y no serán evitadas con litigios de años como venía ocurriendo”.

Antes el titular de la **SCJ** **Gerardo Ruiz**, dijo que la ley evita “la doble ventanilla” y ofrece seguridad jurídica a los usuarios y a las audiencias.



FABIOLA AYALA  
@fayamca

### Beneficios

## 2015

será el año en que se deje de cobrar una cuota extra por las llamadas de larga distancia. Tampoco se realizarán cargos por la consulta de saldo; y en esquema de prepago, el crédito durará un año, no dos meses.

## 31

de diciembre de 2015 es el plazo máximo para la transición de la TV analógica a digital, proceso también conocido como apagón analógico.



|                     |                    |                |
|---------------------|--------------------|----------------|
| Fecha<br>15.07.2014 | Sección<br>Primera | Página<br>pp-4 |
|---------------------|--------------------|----------------|

**Análisis**

## *Poco estudio*

Es preocupante la “falta de seriedad” del Poder Legislativo en el análisis de la Ley de Telecomunicaciones.

Con respecto a temas como la geolocalización, la retención de datos o el bloqueo de contenidos, incluidos en la reforma, es erróneo decirle a la población que para proteger sus derechos será necesario violar otras de sus garantías individuales.

**SANDRA SALCEDO,**  
investigadora del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana

